



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 10-04-2023
AUTORIZACION N° 78
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 28 y N° 09 del 28 de marzo y 26 de enero de 2023 respectivamente, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 impresora para Seguridad Pública y 2 impresoras para Dirección de Tránsito, impresoras multifuncional inalámbrica EcoTank L3250 Epson, inyección tinta 4 colores.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-141-AG23, a BUSINESS INFORMATION PROCESSING S.A., RUT 78.371.600-3, por 3 impresoras EcoTank L3250 para Seguridad Pública y Dirección de Tránsito.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-06-001-000-000, EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS por el Monto de \$ 531.761 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

